



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126230/
STP14598-2022**

CUI 11001023000020220113000

LOURDES VIAÑA JULIAO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante fallo del 20 de septiembre de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **LOURDES VIAÑA JULIAO**, contra la Sala de Casación Laboral.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de tutela identificado con el número 11001020300020220048000, en especial a EDUARDO VÍCTOR VILLAREAL, a su apoderado judicial, a **ERNELDA DEL SOCORRO VIAÑA JULIAO** y a su apoderado judicial. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co